

Las bicicletas

El sistema dispone, en esta primera fase, con 336 bicicletas, con los mismos colores de la Empresa Municipal de Transportes de Palma (EMT), es decir, azul, blanco y verde. Y solo se habilitaran 5.000 usuarios.

Las características de la bicicleta son las siguientes:

- > Cambio de marchas de 3 velocidades e integrado
- > Sistema de iluminación adaptado a la normativa, con un faro delantero y un piloto detrás
- > Timbre
- > Frenos delantero y trasero.
- > Neumáticos reforzados con un diseño para evitar en gran medida que las ruedas agujereen y con una fijación con sistema antirrobo
- > Cesta delantera
- > Sillín regulable con sistema antirrobo

Las estaciones

En total, Bicipalma dispone en esta primera fase de 28 estaciones, que están ubicadas en 15 barrios diferentes de Palma:

Foners, Pere Garau, Marqués de la Font Santa, Arxiduc, Buenos Aires, el Fortín, el Camp d'en Serralta, Santa Catalina, Jaime III, el Born, Plaza de los Patines, Cort, San Nicolás, el Sindicato y el Mercado. (Ver el mapa de la situación)

Cada estación dispone de un punto de interacción con el usuario (PIU), el sistema mediante pantallas y un software informático que permite a los ciudadanos y ciudadanas coger la bicicleta.

Este punto ofrece las estaciones vacías más cercanas y permite introducir información relativa al estado de las bicicletas o detectar el mal funcionamiento o deterioro de cualquier elemento relativo de la bicicleta que condicione el funcionamiento, entre otros.

Además, cada estación dispone de una cámara de videovigilancia para evitar actos vandálicos.

Pautas de circulación con Bicipalma

Es muy importante respetar la Ordenanza municipal de circulación y las normas de la Dirección General de Tráfico.

Las bicicletas de Bicipalma deben ir por el carril bici. En su defecto, siempre deben circular por la calzada y no por las aceras. Las aceras son para los peatones y, por tanto, las bicicletas no deberán circular por ellas. (Infracción)

En zonas peatonales, parques o zonas ACIRE del centro los ciclistas sólo pueden ir a la misma velocidad que los peatones. Superar esta velocidad supone cometer una infracción.

Cuando una calzada tiene más de un carril el ciclista debe ir por el carril más próximo a la acera derecha. Si hay un carril para autobuses y taxis las bicicletas deben circular al lado de estos carriles.

Los ciclistas no deben circular cogidos a los laterales o en cualquier parte de un vehículo motorizado. (Infracción)

Es muy importante respetar las normas de circulación para poder circular de forma segura y evitar los accidentes.

Por ciudad, no es obligatorio que los ciclistas lleven casco.

A pesar de ello, es recomendable llevarlo para evitar los accidentes.

Fuera de la ciudad sí que es obligatorio llevar el casco.

Es obligatorio llevar en la ciudad las luces de delante y de atrás encendidas, cuando se circula de noche.

Todo el mundo debe respetar las señales de tráfico para circular de acuerdo con la normativa vigente.

En los carriles bici hay una señalización que los ciclistas deben cumplir.